



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio remitido por ORIP
Cartago.

Cartago Valle del Cauca., septiembre 05 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Cdt. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Octubre dieciocho (18) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2022-00015**-00
Proceso: Ejecutivo -Mínima cuantía
Demandante: Gases De Occidente S.A E.S.P.
Demandado: María Edilia Monroy Díaz
Auto N°: 2367

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 4/09/23 por la
ORIP Cartago, donde informa que el embargo con acción personal, fue
desplazado por el embargo de acción real que se tramita en el Juzgado
Segundo Civil Municipal de esta Ciudad.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry